GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de mayo del año 2016, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abog. Ramón Ferreira, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 15/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ASESORAMIENTO Y AMBIENTACION DE EVENTOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES", ID N° 302669.**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 302669 de la institución.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 03 de mayo de 2016, con número de expediente 310395.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1524 de fecha 19 de agosto de 2015, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acto de Apertura Económica**

Continuando el proceso del llamado en fecha 18 de mayo de 2016 se realizó el acto de apertura del sobre "Oferta de Precios", conforme al Acta Nº 27/2016, presentándose el siguiente oferente:

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **MILCIADES RAMON MANCUELLO**	Gs. 1.600.000

2. **Evaluación de Costo:**

Analizando económicamente las ofertas recibidas, según las ponderaciones estipuladas en la Carta de Invitación del llamado:
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costos más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.
Puntaje Costo= (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) *100

MILCIADES RAMON MANCUELLO **1.600.000x100** **1.600.000**	**100 puntos**

3. **Evaluación Combinada:**

Selección basada en la calidad y el costo (inciso a) Artículo 54 de la Ley N° 2051/03.
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precios son:
(Técnica) T= ponderación de 0,70
(Precio) P= ponderación de 0,30
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total= 0,70 * (puntaje de calidad) + 0,30 * (puntaje de costo)
La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

MILCIADES RAMON MANCUELLO	(0,70x100)+(0,30x100)	**100 puntos**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

A tal efecto el Comité de Evaluación, por Nota de fecha 18 de mayo de 2016 solicita a la firma **MILCIADES RAMON MANCUELLO** el desglose de los costos de la oferta, según lo estipula el artículo 135 de la ley N° 5554/16. La firma por Nota de fecha 19 de mayo de 2016 respondiendo en tiempo presenta el desglose de los precios solicitados demostrando, aunque el margen de ganancias es mínimo, la ejecutabilidad de sus precios ofertados. El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la Institución realiza el presente llamado por la modalidad de "Contrato Abierto", cuya naturaleza radica en la imposibilidad de definir en forma correcta la cantidad y/o amplitudes de los bienes y/o servicios a ser solicitados durante la ejecución del contrato en un año y dado que la administración de dicho contrato se efectúa en virtud de montos mínimos y máximos la manera de determinar la mejor oferta teniendo en cuenta los precios unitarios cotizados y de la sumatoria de estos precios unitarios (precio de comparación) se obtiene la oferta evaluada como la más baja.

En virtud para la presente contratación, la oferta de la empresa ha cotizado un precio total de Gs. 1.600.000 la cual es sustancialmente menor del precio de referencia. Sin embargo después del análisis de la oferta presentada por la firma se verifica que los valores ofertados por la mencionada empresa son razonables teniendo en cuenta el alcance de los servicios licitados y considerando que además los servicios solicitados son exactamente los mismos cada año. Por otra parte, todos los precios relacionados con la oferta de esta empresa son de exclusiva responsabilidad del mismo, así como también no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni el de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio como viene dándose en los últimos años. La oferta de la empresa, cuya oferta además de ser la más baja y de reunir las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación ha acreditado suficiente y sobrada experiencia reciente en la ejecución de contratos con esta Institución por lo que inferir un eventual incumplimiento contractual con el Gobierno Departamental de Misiones basados en el monto de su oferta estaría desvirtuando la razonabilidad y los principios rectores de las Contrataciones Públicas por lo que se concluye que el precio ofertado por la firma participante es de ejecución posible de conformidad a lo estatuido en la Carta de Invitación y en el **artículo 135 de la ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA ELEJERCICIO FISCAL 2016"**

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Fer
Secretario G
Gobernación de

4. **Recomendación del Comité de Evaluación.**

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones del llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 15/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ASESORAMIENTO Y AMBIENTACION DE EVENTOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES", ID N° 302669,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que el **Oferente Nº 1 MILCIADES RAMON MANCUELLO** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 15/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ASESORAMIENTO Y AMBIENTACION DE EVENTOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES", ID N° 302669** al **Oferente Nº 1 MILCIADES RAMON MANCUELLO**, sistema de adjudicación por el total, por montos mínimos y máximos establecidos. La suma adjudicada según el cuadro comparativo de ofertas, asciende al monto de **Gs. 1.600.000 (GUARANIES UN MILLON SEISCIENTOS MIL)**, con todos los impuestos incluidos, por medio de un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 16.500.000** y el monto máximo de **Gs. 33.000.000**.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, siendo las quince horas suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abog. Ramón Ferreira	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación